

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA ROYI S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO
DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 16 del mes de Marzo del 2016, siendo a las 11h30, en Lomas de Urdesa, Av sexta # 527 Callejón Vaquerizo solar 25 se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROYI S.A;** **JAIME ROBERTO ROGGIERO ROLANDO**, propietaria de 798,40 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; **MARIA PATRICIA GAETE ESPINOZA**, propietaria de 1,60 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad construirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisitos de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de ley de Compañías, por tratarse de una junta General Extraordinaria y Universal con el tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

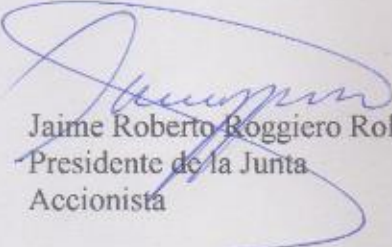
ORDEN DEL DIA:

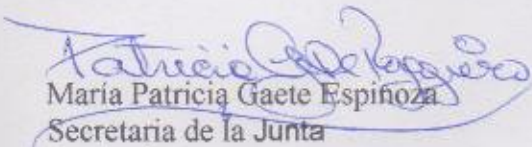
1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del 2015.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

Actúa como presidente Ad-Hoc de la junta, el Señor **JAIME ROBERTO ROGGIERO ROLANDO** y como Secretaria de la junta, la Señora **MARIA PATRICIA GAETE ESPINOZA**, en su calidad de Gerente General. Previo a la instalación de la Junta y conformes en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaro válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

5. Reelegir en el cargo de comisario de la compañía el CPA Roberto Mosquera Acosta por el plazo de un año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía **INMOBILIARIA ROYI S.A.,**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 12H15 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.


Jaime Roberto Roggiero Rolando
Presidente de la Junta
Accionista


Maria Patricia Gaete Espinoza
Secretaria de la Junta
Accionista